



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01050556- -UNC-ME#FD - Cursos de Verano

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de regulares en los espacios curriculares del segundo semestre del año 2024, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales;

Que asimismo, se incorpora lo dictaminado por la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas:

DERECHO PRIVADO I

Profesor Titular: SILVANA MARÍA CHIAPERO (Leg. 27071)

Profesor Asistente: RONALD ALFREDO MARMISSOLLE GUARISCO (Leg. 42747)

Profesor Asistente: MARIA EUGENIA PERALTA (Leg. 38234)

DERECHO PRIVADO III

Profesor Titular: Dr. ALEJANDRO ENRIQUE FREYTES (Leg.28766)

Profesor Ayudante: LEONARDO DANIEL BALDUZZI (Leg.56219)

Que de conformidad a lo dispuesto por Res. HCD 313/06 y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el periodo que va desde el 01 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025:

DERECHO PRIVADO I

Profesor Titular: SILVANA MARÍA CHIAPERO (Leg. 27071)

Profesor Asistente: RONALD ALFREDO MARMISSOLLE GUARISCO (Leg. 42747)

Profesor Asistente: MARIA EUGENIA PERALTA (Leg. 38234)

DERECHO PRIVADO III

Profesor Titular: Dr. ALEJANDRO ENRIQUE FREYTES (Leg.28766)

Profesor Ayudante: LEONARDO DANIEL BALDUZZI (Leg.56219)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.